



POSADAS, 04 ENE 2024

VISTO: el expediente ESCENF_EXP-S01:0000056/2023 referente al llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

QUE, a foja 1 figura la solicitud elevada por el Director de la Escuela de Enfermería referente al llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II de la carrera Licenciatura en Enfermería, de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente en la UNaM y la designación de los Miembros del Jurado Evaluador y Designación de Observadores Estudiantiles, que fuera tratado en la reunión del Consejo Asesor de fecha 27 de octubre de 2022. Informando que los cargos a cubrir como los gastos que demanden los concursos serán financiados con el Presupuesto vigente de la Escuela de Enfermería.

QUE, a fojas 07 figura la información referida a Jurados Evaluadores y observadores estudiantiles para el presente llamado a concurso.

QUE, el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Escuela de Enfermería informa que no existe impedimento de tipo presupuestario para proceder al llamado a concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la asignatura Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II de la carrera Licenciatura en Enfermería.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos mediante el Despacho Nº 354/23 expresa: Se sugiere: APROBAR el llamado a Concurso REGULAR para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, en la asignatura Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II de la carrera Licenciatura en Enfermería. Asimismo, la designación de los miembros del Jurado Evaluador Titulares y Suplente (fojas 7) y los Observadores Estudiantiles (fojas 8-9).


QUE, el artículo 1º de la Ordenanza Nº 084/21 establece que el Consejo Directivo de cada Unidad Académica dispondrá el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de Cargos Docentes.


QUE, se pone a consideración en la IXª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 27 de noviembre de 2023, aprobándose por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho Nº 354/23 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II" de la carrera Licenciatura en Enfermería.


Dra. Claudia Marcela MENDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

007-24

...///

///...

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a los integrantes del Jurado Evaluador que tendrá intervención en el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a saber:

Titulares:**Héctor Alfredo NISKANEN**

-DNI Nº 26.947.594- (ESCENF-UNaM)

Alicia Cristina VELASQUEZ

-DNI Nº 23.383.490- (ESCENF-UNaM)

Sonia Verena LAPINSKI

-DNI Nº 30.717.889- (ESCENF-UNaM)

Suplentes:**Susana Beatriz PRYSIAZNIY**

-DNI Nº 22.421.650- (ESCENF-UNaM)

Nadia Vanesa LUNGE

-DNI Nº 36.060.398- (ESCENF-UNaM)

María Esther FARIAS

-DNI Nº 21.735.687- (ESCENF-UNaM)

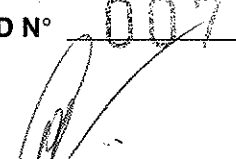
ARTICULO 3º: DESIGNAR a los estudiantes que participarán en calidad de observadores estudiantiles en el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a saber:

Titular: Nélide MELGAREJP – DNI Nº 22.090.038 –**Suplente:** Sandra Dimaela RIVERO – DNI Nº 41.832.920 –**ARTICULO 4º: REGISTRAR.** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**


RESOLUCION CD Nº

007-24

mle/PCD



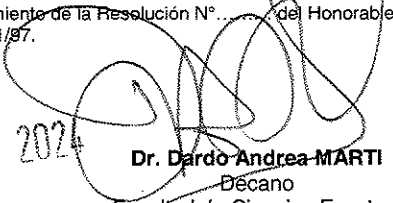
Dra. Claudia Marcela MENDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución Nº... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza Nº 001/97.

04 ENE 2024



Dr. Dardo Andrea MARTI
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales